

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGION

SERVIU XII REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	32
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.312.252
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.172
	01	Arriendo de Activos No Financieros		370
	03	Intereses		1.642
	99	Otras Rentas de la Propiedad		9.160
07		INGRESOS DE OPERACION		7.445
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		7.434
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.224
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.077
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.739
	99	Otros		10.408
09		APORTE FISCAL		16.783.593
	01	Libre		16.783.593
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60.826
	99	Otros Activos no Financieros		60.826
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		51.985
	02	Hipotecarios		51.985
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		323.007
	03	De Otras Entidades Públicas		323.007
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		298.783
	002	De Municipalidades para Programa Mejoramiento Condominios Sociales		24.214
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Publicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		17.312.252
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.034.062
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	91.818
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.110
	01	Al Sector Privado		9.110
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.979
	04	Mobiliario y Otros		11.979
31		INICIATIVAS DE INVERSION		5.535.311
	02	Proyectos		5.535.311
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.629.724
	01	Al Sector Privado		10.629.724
	001	Subsidios Localización FSV		746.685
	019	Subsidios Rurales		234.115
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		5.722.699
	025	Sistema Subsidio Habitacional		3.518.168
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		406.573
	127	Subsidios Leasing		1.484
34		SERVICIO DE LA DEUDA		237

	07	Deuda Flotante		237
--	----	----------------	--	-----

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	60
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.603
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	19.043
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.713
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	4.460